

a partir del siguiente a la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentos, donde pueden ser examinados durante las horas de oficina.

**Fianza provisional:** Dos por ciento del presupuesto.

**Fianza definitiva:** Cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Las Proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal o en alguna de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Declaración de no estar afectado de incapacidad.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

4. Poder bastantado en su caso.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte hábiles también de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... y vecino de ..... calle ..... número ..... provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ..... así como del carnet de Empresa con responsabilidad número ..... que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio para destinario a vivienda del Secretario de Urdiales del Páramo (León), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (pesetas en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 13.405 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Urdiales del Páramo, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde.—2.451-C.

**Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial.**

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta rectora de este Patronato en su sesión del día 13 de enero próximo pasado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 21, de 25 de enero de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en terrenos del Parque Municipal de Los Palacios y Villafranca, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.730.990,16 pesetas.

2.º **Tipo de licitación:** 6.730.990,16 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo segundo, del pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 97.309,90 pesetas, constituidas en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se señala en la forma siguiente:

El 4 por 100 sobre un millón en el importe del remate.

El 3 por 100 sobre la cantidad que supere el referido millón, sin sobrepasar la de cinco millones.

El 2 por ciento sobre la cantidad que exceda de la cifra de cinco millones en el importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en terrenos del Parque Municipal de Los Palacios y Villafranca», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en terrenos del Parque Municipal de Los Palacios y Villafranca», e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... en nombre propio (o en el de la Entidad representada, cuya personalidad acredite debidamente en el pliego de «Referencias»), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» (del Estado o la Provincia), de fecha ..... y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas en terrenos del Parque Municipal de Los Palacios y Villafranca, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... pesetas (en letras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobres titulados de «Referencias en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas, del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.894-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1971 por el buque

«Manolo Primeros», de la matrícula de Málaga, folio 2.653, al «Niños José», de la matrícula de Ceuta, folio 1.620.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de marzo de 1971. 1.759-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

##### Tesorería

Relación de depósitos de cuantía superior a 500 pesetas incursos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de 24 de julio de 1970.

Depósitos necesarios sin interés

Fechas	Número de entrada	Número de registro	Titular del depósito	Importes	Fechas	Número de entrada	Número de registro	Titular del depósito	Importes
3 5 1921	26	12	Sociedad Eléctrica Carbones de Valdepeñas	2.302	8 7 1941	627	481	Secretario de Instrucción de Ciudad Real	2.196
2 6 1921	42	22	Sociedad Minera de Peñarroya	695	26 7 1941	637	491	«La Cantarina Industrial, S. E. M.»	2.674
18 2 1922	340	111	Venancio Sánchez	825	4 8 1941	646	499	José Parra Tena	2.000
28 2 1922	351	115	Sociedad Minera de Peñarroya	15.000	18 9 1941	663	516	José Martínez Caballero	681
17 4 1922	7	3	Diego García	6.935	1 11 1941	682	534	Ramón Arjona Ramos	2.000
24 5 1922	28	21	José Agudo	988	7 11 1941	686	538	Secretario de Juzgado de Instrucción	4.487
9 6 1922	57	30	José Agudo	2.109	29 11 1941	704	556	Representante Compañía de Tabacos	1.800
9 6 1922	59	32	Pagador de Obras Públicas	330	27 12 1941	721	573	Juan Manuel Martínez	2.025
1 7 1922	87	51	Sociedad Minera de Peñarroya	2.149	20 1 1942	730	580	Secretario Juzgado, capital	750
1 7 1922	88	52	Representante Compañía de Tabacos	10.593	21 2 1942	753	603	José Manuel Cantos	1.500
1 9 1922	217	78	Juan B. Barriola	885	28 3 1942	777	627	Luis Gil Angulo	665
24 11 1922	338	129	Representante Compañía de Tabacos	507	23 4 1942	772	622	Felipe Holgado	3.600
12 1 1923	459	206	Juan B. Barriola	872	15 5 1942	838	688	Benito Cardenoso	975
12 1 1923	460	207	Representante Compañía de Tabacos	540	15 5 1942	841	691	Exploitation Colectiva de Transportes	716
25 1 1923	487	226	Andrés de Retana	675	15 5 1942	765	645	Secretario Juzgado de Ciudad Real	675
31 1 1923	502	235	Andrés de Retana	1.011	15 5 1942	796	646	Ayuntamiento de Manzanares	1.766
22 2 1923	589	259	Sociedad Eléctrica Carbonera	1.835	15 5 1942	811	661	Rafael Sanmartín	864
27 3 1923	606	265	Sociedad Minera de Peñarroya	15.000	15 5 1942	814	664	Secretario de Juzgado de Alcazar	3.250
9 6 1923	73	41	Sociedad Minera de Peñarroya	750	15 5 1942	826	676	Depositario Pagador	1.239
9 6 1923	74	42	Sociedad Minera de Peñarroya	750	15 5 1942	828	678	Secretario de Juzgado de Alcazar de San Juan	1.200
25 9 1923	277	107	Compañía de Peñarroya	2.058	15 5 1942	829	679	Rafael Sanmartín	800
7 3 1924	593	240	Compañía de Peñarroya	3.711	15 5 1942	832	682	Representante Compañía de Tabacos	2.380
25 3 1924	682	279	Andrés de Retana	2.774	15 5 1942	837	678	Rafael Sanmartín	8.206
8 8 1924	43	22	Sociedad de Peñarroya	10.305	15 5 1942	892	742	Daniel Malpar	537
17 9 1924	80	44	José Marín Hidalgo	800	15 5 1942	896	746	Juzgado de Instrucción, capital	575
29 9 1924	107	63	Vicente Isaac Galicia	739	15 5 1942	898	748	Juzgado de Alcazar de San Juan	575
29 9 1924	107	63	Sociedad de Peñarroya	1.000	15 5 1942	941	791	Juan Manuel Royo	980
11 2 1925	400	202	Representante Compañía de Tabacos	600	15 5 1942	951	801	Julian Blázquez	5.200
10 11 1925	194	98	Compañía de Peñarroya	1.153	15 5 1942	964	814	Secretario Juzgado, capital	1.308
26 2 1926	372	157	Antonio Hezquera	700	15 5 1942	978	828	Secretario Juzgado, capital	4.599
18 3 1926	456	192	Francisco Heredia	948	15 5 1942	979	829	Enrique Pérez Fernández	12.665
28 7 1926	35	19	Recaudador Provincial de Hacienda	1.075	15 5 1942	980	830	Juan Manuel L. Rojas	1.800
15 9 1926	82	56	Pagador de Obras Públicas	1.447	15 5 1942	989	839	Secretario relator	540
8 11 1926	167	105	Pagador de Obras Públicas	1.265	15 5 1942	1.005	855	Secretario Juzgado, capital	750
24 12 1926	292	149	Juan Alvarez	700	15 5 1942	1.054	862	Secretario Juzgado, capital	1.580
7 10 1926	481	148	Maximo Sanchez	1.447	15 5 1942	1.057	862	Felix Muñoz Muñoz	2.470
17 11 1926	484	171	Cirilo Pinilla	700	6 10 1942	1.080	928	José Medrano Rosales	10.654
10 8 1929	394	379	Pagador de Obras Públicas	607	13 11 1942	1.100	948	José Bell Arló	10.531
29 8 1929	426	398	Representante Compañía de Tabacos	1.644	21 11 1942	1.102	958	Banco Hispano Americano	4.187
30 4 1930	109	503	Pagador de Obras Públicas	1.250	12 12 1942	1.128	976	Depositario pagador	643
28 5 1930	212	522	Pagador de Obras Públicas	650	28 12 1942	1.136	984	Rubiano Jiménez Montalban	12.665
12 7 1930	364	551	Dionisio Muñoz Marín	800	8 1 1943	5	5	Pagador de Obras Públicas	1.889
27 9 1930	469	586	Antonio Huéscar	525	8 1 1943	8	8	Pagador de Obras Públicas	537
27 9 1930	470	587	José María Huéscar	650	8 1 1943	16	16	Pagador de Obras Públicas	823
23 10 1930	494	598	Rafael Carvajal Palomo	779	8 1 1943	17	17	Pagador de Obras Públicas	980
25 10 1930	497	599	Slmecn Pérez	1.042	8 1 1943	20	20	Pagador de Obras Públicas	894
25 10 1930	498	600	José Jiménez	2.833	8 1 1943	21	21	Pagador de Obras Públicas	709
8 12 1932	324	141	Manuel Barrilero	1.532	8 1 1943	26	26	Pagador de Obras Públicas	1.369
13 1 1933	15	9	Francisco Rodés Tardío						
13 1 1933	16	10	Eduardo Rosales Tardío						
11 4 1934	108	64	Representante Compañía de Tabacos						





17	11	1924	216	3	Jerónimo Jaime Matamoros	1.100	40	10	1933	292	Francisco Mesa de L.	1.000
3	12	1924	234	4	Matías Lezana Holgado	980	5	10	1933	422	Félix Fernández Jiménez	1.878
7	1	1926	257	5	Fernando Vázquez Ubeda	1.500	23	5	1935	213	Carlos Fernández Domínguez	600
6	9	1926	93	6	Valeria Egido	660	12	11	1935	602	Ayuntamiento de Almodóvar	2.768
25	5	1927	189	8	Juan A. Solís Huéscar	380	2	12	1935	626	Ayuntamiento de Corral	1.748
25	10	1927	482	17	Francisco Rodríguez	813	3	7	1938	245	Camillo Muriel	9.250
10	1	1928	4	1	Pedro Clemente Vicente	773	25	8	1933	275	José Moreno Lorente	2.131
24	3	1928	85	3	Dolores Mugra U.	1.116					Total	40.030

Depositos provisionales para subastas

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Titular del depósito	Importe	Fecha	Número de entrada	Número de registro	Titular del depósito	Importe
29	9	225	Regular Cooperativa Calatravas	1.880	9	394	49	Joaquín Gil Mauricio	820
8	11	227	Narciso Lozano	1.300	11	440	59	Angel Bello Alvarez	880
5	1	249	Patricio López	7.820	13	167	82	Juan Antonio Solís Huéscar	900
27	2	129	José González	374	28	423	164	Manuel Santos Piurita	1.000
16	8	222	Asunción Camarena	536	23	418	334	Tomás Cendrerós Calvo	825
16	11	223	Narciso Lozano Sevillano	2.295	13	439	365	José Lillo Romero	1.900
9	1	252	José María Lorente	5.000	16	442	337	Juan Antonio Solís Huéscar	1.350
9	1	253	Dimas García del Moral	8.820	16	443	338	Juan Antonio Solís Huéscar	650
9	1	254	Dimas García del Moral	4.990	23	459	339	Antonio Pasamontes	575
9	1	255	Dimas García del Moral	7.820	19	109	6	Francisco Rubio Martínez	1.200
9	1	257	Pedro Ruiz Ruiz	4.950	30	121	7	Francisco Rubio Martínez	900
9	1	258	Pedro Ruiz Ruiz	4.380	23	60	5	Felipe Gallego	1.400
1	3	272	Fausto Fuertes Moreno-López	3.970	13	634	147	Enrique López	1.560
14	2	1925	Leonardo Calzada García	660	14	1835	148	Enrique López	4.025
20	2	413	Isidro García Lores	2.410	25	184	52	Narciso Lozano	1.020
20	7	37	Leonardo Calzada	660	2	258	127	Pedro Ruiz Ruiz	2.772
1	9	76	Hipólito Palmero González	620	2	259	128	Pedro Ruiz Ruiz	1.915
10	12	238	Hipólito Palmero González	640	2	260	129	Pedro Ruiz Ruiz	4.367
6	9	385	Antonio Benítez López	880	2	261	130	Pedro Ruiz Ruiz	3.397
26	1	20	Fernando Rodríguez López	320	2	262	131	Pedro Ruiz Ruiz	4.963
23	4	114	Juan Antonio Solís Huéscar	380				Total	99.104
27	7	284	Angel Bello Alvarez	380					

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia no formularan reclamación que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito se efectuará la declaración de abandono, data en cuentas y aplicación al Tesoro de su importe, con la salvedad que se indica en el número 33 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970.  
Ciudad Real, 10 de febrero de 1971.—  
El Tesorero de Hacienda.—716-E.

VALENCIA

Caja de Depósitos

Habiendo extraviado los resguardos de depósito constituidos por don Guzmán Sarrión López a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado de los mismos en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Los citados resguardos son:

- 1) Necesario sin interés, constituido en 14 de febrero de 1958 con los números 794 E y 501 R, por treinta mil doce pesetas, para obras del proyecto reformado de la N-322 de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 18 al 36, ensanche y mejora del firme. Provincial de Albacete).
- 2) «Necesario sin desplazamiento de títulos», constituido en 29 de septiembre de 1966 con los números 3.944 E y 521 R, mediante extracto del Banco de Valencia número 101 y por un importe de cuatrocientas noventa y dos mil pesetas, en las obras de ensanche y mejora del firme en carretera N-322, de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 18 al 30,618.

Valencia, 9 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—665-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Isabel Fernández André, súbdita portuguesa, hija de Manuel y de María, casada, sus labores, domiciliada en Los Foios (Portugal), inculpada en el procedimiento número 109 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que

en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.000-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Ra Kaia Benadda, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 397/70 instruido por aprehensión de griffa y tabaco, mercancía que ha sido valorada en 60.203,50 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 22 de marzo de 1971.—El Secretario. Visto bueno: el Presidente.—1.725-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Iberoil, S. A.», representante legal de «Comauto, S. A.», don Ulises Enrique de Jesús Vargas León, doña Pelagia Barcelón Zamora y don Luis Guiral Guarca, cuyos últimos domicilios conocidos eran: General Mola, 81; paseo del Molino, 13; hotel Monteso y Alcalá, número 196, de Madrid, y avenida de Roma, 37, de Barcelona, respectivamente, por el siguiente edicto se les hace saber lo siguiente:

«En Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Manuel García Sanjuan contra el fallo dictado en 18 de junio de 1969 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid en el expediente 137/67, el Tribunal, en el día de la fecha acuerda para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo

en el recurso interpuesto, que se remita el expediente al Tribunal de Instancia para la práctica de las diligencias siguientes:

Primera.—Que se reclame del Ministerio de Comercio el expediente completo de la concesión de la licencia de importación 65/245032, con todos los documentos originales aportados.

Segunda.—Que se reclame de IDASA («Industria del Automóvil, S. A.») o su Empresa sucesora, CISPALSA, la persona responsable de la expedición del certificado y razones por las cuales en éste no se hizo constar la numeración de identificación del vehículo.

Tercera.—Que igualmente se reclame de la Dirección General de Aduanas, la documentación de despacho del vehículo, con declaración de valor, y la autorización expedida por la titular de la licencia 65/245032, para que el Agente de Aduanas actuase en su representación en la oficina de Canfranc, y finalmente, que el mismo Centro Directivo informe sobre las normas que rigen acerca del plazo de validez de la matrícula Z alemana, características de los documentos que la acreditan y demás requisitos sobre su validez, debiendo una vez realizadas, ponerse de manifiesto a los interesados para que en el plazo de ocho días puedan alegar lo que estimen conveniente, y una vez practicado esto y transcurrido el indicado plazo, incluyase en el índice de la primera sesión para votación y fallo.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.728-E.

### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica al propietario o representante legal de establecimiento «Cinmer», como responsable subsidiario, cuyo último domicilio conocido era en Andorra La Vella, avenida Meritxell, 68, inculpada en el expediente número 30 de 1971, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, mercancía valorada en 9.863 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en

principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo al derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 16 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.771-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la elevación Altomira, Chimenea, Galería y Presa. Acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Albalate de Zorita (Guadalajara) Parte tercera*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarrias», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Albalate de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director técnico del Acueducto Tajo-Segura Jaime Nadal Aixalá.—1.755-E.

#### Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
1	Ayuntamiento	30	171	Erial	0,0090
2	Don Rafael Burgueño Pastrana	30	115	Erial	0,0154
3	Ayuntamiento	30	174	Erial	1,5236
4	Doña Vicenta Villalba García	30	112	Erial	0,0143
5	Ayuntamiento	30	172	Erial	0,0090
6	Don Francisco Corralo Urquiza	30	109	Erial	0,0181
7	Doña Esperanza Anaya Burgos	30	106	Erial	0,0694
8	«Prusa»	30	190	Erial	1,8425
9	Doña María Dominguez Montero	29	122	Erial	0,1385
10	Doña Julia Magallares Villanueva	29	7	Erial	0,2345
11	Don Tomás Magallares Burgos	29	9	Monte bajo	0,3321
12	Don Antonio Fuentes Páez	28	11	Erial	0,1170
13	Don Juan Vicente Juárez Fernández	29	10	Erial	0,1517
14	Doña Antonia Anaya Burgos	29	8	Erial	0,0443
15	Doña María del Carmen, doña Jacinta, doña Palmira y don Amador Anaya Corralo	29	8	Erial	0,1420
16	Don Eleuterio Anaya Magallares	28	8	Monte bajo	2,2580
17	Don Urbano Anaya Magallares	28	10	Erial	1,0427
18	«Prusa»	28	19	Monte bajo	1,1610

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Zenaida Piñeiro de Queralt y don Angel Cenzual González.

Representante: Don Angel Cenzual González. Avenida de Mirat, 2, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Piscinas.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en el que radican las obras: Cabrerizos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—595-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## LA CORUÑA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas.

Expediente número 26.449.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de la parroquia de Pastoriza, del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea aéreo-subterránea a 15 kV., de 325 metros de longitud. El tramo aéreo tendrá 300 metros y el subterráneo 25 metros, y tendrá su origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria que une las E. T. «Monticaño» y «Suevos», y su término en la E. T., a instalar en el lugar de Bordeiras, en una casa en construcción situada en la margen izquierda del camino vecinal Bordeiras-Puerto de Suevos, a la altura del kilómetro 0,050, de 160 kVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5, 5, 7,5 por

100/398-230/230-133 voltios, y red de distribución en B. T.

Presupuesto: 595.618,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.452.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de Peruleiro, del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15 kV., de 230 metros de longitud, con origen en la E. T. «Peruleiro» y con término en la E. T., a instalar en el bajo de la casa M.J., de la calle camino del Pinar, de 1.600 kVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5, 5, 7,5 por 100/398-230/230-133 voltios, y red subterránea de B. T.

Presupuesto: 1.495.298,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—652-D.

## Instalaciones eléctricas, expediente número 26.454

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de San José Obrero, del Ayuntamiento de Narón.

Características: E. T. de 50 kVA., relación de transformación 15.000/2,5-5-7,5/380-220/260-150 voltios, situada en el camino de la Torre, del Ayuntamiento de Narón, que será alimentada por la línea a 15 kV. que une la subestación de Santa María (El Ferrol) y la E. T. de Cocheras (Narón), que pasa por encima.

Presupuesto: 180.783,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 11 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—653-D.

## PONTEVEDRA

## Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 16/71.

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación para suministro de energía en baja tensión a viviendas militares en Campolongo-Pontevedra.

Características: El centro de transformación constará de dos transformadores de 400 KVA, cada uno, con una relación de transformación 20.000/10.000-360/220, para una tensión nominal de 15.000 V., en la entrada de cada ramal de cable subterráneo de interruptores.

Presupuesto estimado: 727.231 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a viviendas militares en la zona de Campolongo, Pontevedra. Dentro del plan de mejora de electrificación.

Los particulares, Organismos, Corpora-

ciones y servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2619/66 y 2617/66.

Pontevedra, 13 de marzo de 1971.—El Ingeniero jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—684-D.

## VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (T-276).

Inversión: 620.274 pesetas.

Objeto: Reconstrucción total de la red de baja tensión para servicio público en Monasterio de Vega.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcaldes, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial.—994-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

## Sección Agronómica

## Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Casimiro Toribio Borralta.

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos corrientes para el servicio exclusivo de uva de propia cosecha, con capacidad dicha ampliación para unos 1.000 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Sección Agronómica cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 24 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Cruz Guzmán.—1.006-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## ALBACETE

El ilustrísimo señor Alcalde de esta ciudad hace saber:

Aprobada en principio la Memoria del expediente de municipalización del Servicio de Abastecimiento de Aguas por el Ayuntamiento Pleno, queda expuesto al público, junto con el proyecto de tarifas, por el plazo de treinta días hábiles, durante cuyo plazo estará de manifiesto en Secretaría Municipal y podrá ser examinada y presentarse cuantas observaciones se estimen convenientes, sobre los extremos consignados en la Memoria y proyecto de tarifas.

Albacete, 27 de marzo de 1971.—El Alcalde accidental.—1.988-A.

## BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

A los efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir del 1 de abril de 1971.

## Operaciones pasivas

	Porcentaje anual
Cuentas corrientes .....	0.75
Cajas de Ahorro .....	2.75
Imposiciones a plazo fijo:	
A tres meses .....	3.75
A seis meses .....	4.75
A un año .....	5.25
A más de dos años .....	7

## Operaciones activas

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje anual	Porcentaje anual
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7	7.25
Créditos .....	7.50	7.75
Operaciones a más de dieciocho meses hasta tres años .....		
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones) .....	8	8.25
	9.75	10.50

Madrid, 31 de marzo de 1971.—2.731-C.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

## Serie I de bonos de caja. Emisión 17 de marzo de 1964

En el día de ayer se ha efectuado la segunda amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe total de 100.000.000 de pesetas:

5.001 al 10.000	380.001 al 385.000
115.001 120.000	385.001 390.000
120.001 125.000	410.001 415.000
130.001 135.000	415.001 420.000
130.001 135.000	420.001 425.000
135.001 140.000	430.001 435.000
290.001 295.000	440.001 445.000
305.001 310.000	445.001 450.000
335.001 340.000	465.001 470.000
370.001 375.000	485.001 490.000

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid), en sus sucursales de Barcelona (paseo de Gracia, 7) y San Sebastián (avenida de España, 8), así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 15 (vencimiento 17 de septiembre de 1971) y los sucesivos.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.713-C.

## BANCO DE FOMENTO, S. A.

## Serie II de bonos de caja. Emisión de 27 de marzo de 1965

El día 27 del corriente se ha efectuado la primera amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro

Bérnago Llabrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe total de 100.000.000 de pesetas:

1 al 5.000	255.001 al 260.000
35.001 40.000	305.001 310.000
70.001 75.000	310.001 315.000
90.001 95.000	380.001 385.000
100.001 105.000	385.001 390.000
115.001 120.000	425.001 430.000
145.001 150.000	445.001 450.000
170.001 170.500	460.001 464.227
175.001 180.000	464.228 469.227
195.001 196.000	469.399 473.596
220.001 225.000	495.001 495.075
250.001 255.000	

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid), en sus sucursales de Barcelona (paseo de Gracia, 7) y San Sebastián (avenida de España, 8), así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 13 (vencimiento 27 de septiembre de 1971) y los sucesivos.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.714-C.

## PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

## Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera del Rincón, número 39, de esta ciudad) el día 19 de abril del año actual, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Memoria, cuentas, balance y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1970.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración para el próximo bienio.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Informes y aclaraciones que soliciten los accionistas con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, la reunión se celebrará de segunda convocatoria el día treinta de abril, a igual hora y en el propio domicilio social.

Los accionistas podrán examinar la documentación correspondiente al ejercicio de 1970, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—793-D.

## INDUSTRIAS GARCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 15 de los corrientes, y a petición de un accionista representante de más del 10 por 100 del capital social de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social (avenida del Generalísimo Franco, número 336, piso 1.º, de Barcelona) el próximo día 17 de abril, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Información respecto a la gestión general llevada a cabo por el Consejo de Administración, Gerencia, Apoderados y Administradores de esta Compañía.

2.º Revisión de los apoderamientos otorgados por esta Sociedad a efectos de su ratificación o revocación, en su caso.

3.º Ratificación de los miembros del Consejo de Administración de esta Sociedad o, en su caso, nombramiento de alguno o algunos nuevos consejeros y cese de otro u otros.

4.º Declaración de nulidad, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de 15 de marzo actual.

5.º Acción de responsabilidad contra los Administradores, en su caso.

6.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

Barcelona, veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Grau Gasset.—2.550-C.

## INSULAR DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de los corrientes de reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas, reembolsando, en efectivo metálico, a los accionistas, 2.000 pesetas por cada acción.

Una vez ejecutado el acuerdo se procederá al correspondiente estampillado de los títulos de las acciones.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Subdirector.—2.739-C.

1.º 1-4 1971

## DANA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Escorial, números 36-38, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Guardans Vallés.—2.544-C.

**INDUSTRIAL Y AGRICOLA AFRICANA, S. A.**

En virtud de lo dispuesto en la legislación vigente y lo prescrito en los estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de «Industrial y Agrícola Africana, S. A.», en las oficinas de la misma en Barcelona, rambra de los Estudios, 109, principal, para el día 16 de junio, a las doce horas, conforme al siguiente

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1970 y aprobación de la gestión del Consejo.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3. Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4. Traslado de domicilio social.

5. Modificación de estatutos sociales.

6. Proyección de futuro de la Sociedad.

7. Delegación de facultades en el Consejo para que lleve a ejecución los acuerdos tomados por la Junta.

8. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

A los efectos de asistencia a la citada Junta, se recuerda a los señores accionistas lo que sobre la misma disponen los estatutos sociales, admitiéndose depósitos de acciones para concurrir en las oficinas de la Compañía en Barcelona, rambra de los Estudios, 109, principal, y en el domicilio social de la misma en Santa Isabel, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, al día siguiente.

Barcelona, 22 de marzo de 1971.—El Secretario general, Jaime Gil de Biedma Alba.—2.488-C.

**MINERALES REUNIDOS, S. A.**

**(MIRESA)**

Convocatoria de Junta general de «Minerales Reunidos, S. A.», para el día 28 de abril de 1971, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 29, a las doce treinta, en su domicilio social de Minas Castillo de las Guardas (Sevilla)

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, previa lectura del informe de los señores censores de cuentas, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1970.

2.º Aprobación o desaprobación de la

gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1970 o aplicación que en otro caso haya de darse a los mismos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para ejercicio de 1971.

5.º Gestiones y proyectos.

6.º Ruegos y preguntas.

Minas Castillo de las Guardas a 13 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.489-C.

**MINERVA GOEBELS, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, «Minerva Goebels, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social de Palamós (Gerona) el día 13 de agosto de 1969, con asistencia de quórum suficiente, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma.

Palamós (Gerona) a 15 de marzo de 1971.—Por autorización de la Junta general de accionistas de «Minerva Goebels, Sociedad Anónima», el Secretario, Martín Colls Conchs.—2.501-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Amortización de obligaciones serie A*

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones serie A de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 30 de marzo de 1948, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 18 de los corrientes en el domicilio social ante el Notario antes citado, con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Enrique Cuartero Pascual, han sido amortizadas las 2.758 obligaciones de la indicada serie, cuya numeración es como sigue:

1.001	al	1.059	17.601	al	17.700
1.070		1.200	20.401		20.500
1.901		1.900	24.601		24.700
2.901		3.000	27.301		27.400
4.501		4.600	31.301		31.400
5.501		5.600	32.901		33.000
7.001		7.200	34.601		34.668
7.401		7.500	34.901		35.000
8.401		8.600	45.101		45.200
9.301		9.400	45.801		45.900
14.101		14.200	47.901		48.000
15.901		16.000	49.101		49.200
17.401		17.500	49.301		49.400

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 48, vencimiento 1 de enero de 1972 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 488,70 pesetas por título, a partir del 1 de julio de 1971, en las centrales y sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.503-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Amortizaciones de obligacionistas serie B*

En cumplimiento de lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones serie B de esta Empresa, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos el 24 de febrero de 1955, se hace público que mediante sorteo celebrado el

día 18 de los corrientes en el domicilio social, ante el Notario antes citado, con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Enrique Cuartero Pascual, han sido amortizadas las 412 obligaciones de la indicada serie, cuya numeración es como sigue:

26.501	al	26.612
26.701		27.000

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 34, vencimiento 15 de marzo de 1972 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de pesetas 976,20 por título, a partir del día 15 de septiembre de 1971 en las centrales y sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.502-C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

*Sorteo de marzo. Títulos premiados*

F-675	E-479	M-612	I-591	O-674
J-206	Z-962	N-804	L-892	X-402

Madrid, 25 de marzo de 1971.—2.504-C.

**LA INDUSTRIAL CINTERA ALTAFULLA, S. A.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en la reunión celebrada por el mismo el día 22 del corriente mes de marzo, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 8 de mayo siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, calle de San Martín, número 2, de Altafulla, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificar la actual denominación de la Sociedad por la de «Lica, Sociedad Anónima», por anagrama LICASA, o aquella otra que se estime oportuno, si esta última no pudiese ser registrada.

2.º Ruegos y preguntas.

Altafulla, 23 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Espino de la Fragua.—2.523-C.

**SOMME, S. A.**

Por acuerdo recaído en Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 22 de marzo de 1971, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de abril próximo, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Modificación, en su caso, de los artículos números 10, 11 y 12 de los Estatutos sociales.

2.º Balance general al 31 de diciembre de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Erandio-Bilbao, 22 de marzo de 1971.—2.532-C.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.**

*Convocatoria*

En cumplimiento del artículo número 31 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accio-

nistas el próximo día 29 de abril, a las diez de la mañana, en el local de Núñez de Arce, número 9, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse el número de accionistas suficientes con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, ésta tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a la misma hora y domicilio.

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Fijación de dividendos a repartir.
- 3.º Revisión de los acuerdos del Consejo.
- 4.º Elección de consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De acuerdo con el artículo número 34 de nuestros Estatutos, para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 24 de abril en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27. Se ruega la más puntual asistencia en primera convocatoria, y en el caso de no poder asistir, efectuar la delegación por escrito en otro señor accionista.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Secretario, Luis Ruiz.—2.531-C.

#### CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 29 de abril, a las once horas por primera convocatoria, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, por segunda convocatoria, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1970 y aprobación de cuentas, si procede; nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de marzo de 1971.—El Presidente.—2.524-C.

#### CONSERVAS TRIGO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, para el día 29 de abril, a las doce horas por primera convocatoria, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, por segunda convocatoria, para tratar de la modificación de los artículos de los Estatutos números 13, 27, 30, 32 y 35.

Valencia, 23 de marzo de 1971.—El Presidente.—2.525-C.

#### TEJERA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 17 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, el día 19 de dicho mes, a la citada hora, en la calle de Ramón y Cajal, número 21, León, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 29 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José Tejera Suárez.—2.723-C.

#### EL CORTE INGLES, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión del día 22 de marzo de 1971, acordó la convocatoria de la

Junta general extraordinaria prevista en el artículo 17 de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en el domicilio social de Preciados, 3, el día 18 de abril, a las doce horas, y al siguiente día y a la misma hora en el indicado domicilio, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no concurra a la primera el número suficiente de accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio, deliberación y resolución sobre la petición formulada por el socio don Emilio Torrijos Espin, contenida en su carta de 9 de marzo de 1971 solicitando la convocatoria de Junta general extraordinaria, prevista en el artículo 17 de los Estatutos sociales, para que se le autorice a vender libremente las acciones de su propiedad, números 127.501 al 128.000, 244.801 al 245.000, 269.431 al 269.500, 293.889 al 293.958 y 318.389 al 318.458, todos ellos inclusive, a los Gerentes de «El Corte Inglés, S. A.», don Rogelio Barberá Tenedor, don Luis Ignacio Alonso González y don Inocencio Gutiérrez Oyagüe, condicionando la venta de las acciones a la referida autorización para que se haga exclusivamente a favor de los tres señores citados.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, previa la necesaria justificación en forma de la titularidad de las acciones, bien con el depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o resguardo de depósito bancario de las mismas.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo.—2.738-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(S. E. A. T.)

##### Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas.—Emisión octubre 1970

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles de esta Sociedad, emisión octubre de 1970, a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 146, Madrid-16, a las doce horas del día 15 de abril del presente año, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Secretario del Sindicato.
- 4.º Ratificación o modificación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, solicitando en el domicilio de esta Sociedad, a través de las Entidades depositarias de los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea obligacionista, mediante endoso de la tarjeta de asistencia o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o al Comisario del Sindicato.

De no concurrir en primera convocatoria, presentes o representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda

convocatoria el día 16 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo a la orden del día anteriormente citada, siendo válidas para esta reunión, en su caso, las tarjetas expedidas y las representaciones conferidas para la primera.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Alejandro López Millán.—843-D.

#### PROYFISA SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE PROMOCION Y FINANCIACION

##### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales de PROYFISA, «Sociedad Anónima Española de Promoción y Financiación», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, para las doce treinta horas del día 22 de abril próximo, en primera convocatoria, y para el día 23 de dicho mes, a la misma hora indicada, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle Núñez de Balboa, 54, bajo, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1970.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
4. Ratificación del nombramiento de un Consejero.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Consejero Secretario, Angel Santos Rodríguez.—1.076-B.

#### INMOBILIARIA ROGENT, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Aribau, 324, cuarto, el martes día 20 de abril de 1971, a las cuatro treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Gestión de la Administración.
- 3.º Autorizar la constitución de un préstamo hipotecario sobre la finca sita en calle Fresser, 186-188, para facilitar su venta por pisos.
- 4.º Autorizar la venta del solar sito en calle Juan de Peguera, 55.
- 5.º Ampliación de capital.

Caso de no obtenerse el quórum necesario para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del día 22 de abril próximo.

Barcelona, 24 de marzo de 1971.—2.705-C.

#### MACROTECNICA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Bernardino de Obregón, número 22, el día 5 de mayo de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora,

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.
2. Deliberación sobre aplicación de los resultados sociales.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
4. Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
5. Ruegos y proposiciones.

Para poder asistir a la Junta o delegar la representación, los accionistas habrán de cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos sociales sobre depósito de sus títulos.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—En representación del Presidente del Consejo de Administración: El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Garrigues Walker.—2.700-C.

#### MICROTECNICA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Bernardino Obregón, número 22, el día 5 de mayo de 1971, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad para la negociación de un acuerdo de fusión con «Industria Relojera del Norte, S. A.» (IRNSA), y, en especial, las realizadas por el Apoderado general de la Compañía.
2. Aprobación, en su caso, del balance general de la Sociedad cerrado al 4 de mayo de 1971.
3. Aprobación, en su caso, de la proyectada fusión de «Microtécnica, S. A.» con «Industria Relojera del Norte, S. A. (IRNSA), mediante la absorción de la primera Sociedad por la segunda, y la consiguiente disolución de «Microtécnica, Sociedad Anónima», todo ello según las bases y en las condiciones fijadas al efecto por los respectivos Consejos de Administración, y que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta el día de la celebración de la Junta general.
4. Propuesta de realización de activos.
5. En cumplimiento de lo que ordena el artículo único, párrafo cuarto, de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por la que se dictan normas especiales para la fusión que se hayan otorgado el régimen de sociedades anónimas en los casos en que se acuerda o concedido especiales beneficios fiscales a la fusión, se advierte a los señores accionistas que serán aplicables a la fusión proyectada de «Microtécnica, S. A.» e IRNSA los párrafos uno, dos y tres del citado artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, que, transcritos literalmente, dicen así:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo

de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico en las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

«Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

«Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dichos fraccionamientos y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Se hace constar también de un modo expreso que han sido solicitados del Ministerio de Hacienda los correspondientes beneficios fiscales como fusión protegida para la que se proyecta.

6. Autorización expresa al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

7. Reestructuración del Consejo de Administración y otorgamiento de las facultades al mismo para que designe y otorgue los poderes necesarios para llevar a cabo el acuerdo de fusión, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados preparatorios o definitivos, sean pertinentes, conforme a las bases económicas, jurídicas y políticas establecidas entre las dos Sociedades interesadas.

8. Cualquiera otra decisión necesaria que sea antecedente o consecuente de los anteriores extremos y que sea expresamente aprobada por la Junta.

9. Ruegos y preguntas.  
Para poder asistir a la Junta o delegar la representación, los accionistas habrán de cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos sociales sobre depósito de sus títulos.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—En representación del Presidente del Consejo de Administración: El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Garrigues Walker.—2.699-C.

#### UGIMICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 19 de abril de 1971, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 20, a la misma hora, en su domicilio social, Princesa, número 1, «Torre de Madrid», planta 10 número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1971.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.686-C.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

##### Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 29 de abril de 1971, y en segunda convocatoria para el día 30 del propio mes de abril, a las doce horas, celebrándose en el salón de actos del «Fomento del Trabajo Nacional» (Vía Layetana, 32), para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1970, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 2.º Nombramiento de Consejero para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Igualmente, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para los mismos días 29 de abril de 1971, en primera convocatoria, y 30 del propio mes, en segunda convocatoria, que se celebrará a continuación y una vez terminada la Junta general ordinaria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de bonos simples convertibles en acciones de la propia Sociedad, dejando nula y sin efecto alguno la autorización que fue concedida al Consejo de Administración por la Junta general de accionistas de 4 de mayo de 1968 sobre emisión de obligaciones.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para adoptar los acuerdos que considere procedentes para la ejecución del anterior apartado.

De no concurrir el número suficiente de acciones para que las Juntas anunciadas en primera convocatoria queden válidamente constituidas, en evitación de posibles molestias a los señores accionistas, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona del domingo día 25 del próximo mes de abril.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso acreditar el depósito de veinte o más acciones, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas, y cumplir los requisitos expresados en el artículo 16 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse los trámites pertinentes y obtenerse la tarjeta de admisión a las propias Juntas, indistintamente, en el domicilio social, Balmes, 36, o en alguno de los establecimientos bancarios de Banca Mas Sardá y Banco de Santander.

A todas las acciones, presentes o representadas en las Juntas, se les abonará con cargo a los gastos generales de la Empresa, y como indemnización por gastos de movilización de títulos, la cantidad de dos pesetas con cincuenta céntimos por acción.

Barcelona, 29 de marzo de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, José María Torra Martí.—1.062-5.

**CEMENTOS MIRET, S. A.**

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, el próximo día 22 de abril, a las dieciséis horas, para tratar, y en su caso aprobar, la gestión social, examinar, y en su caso aprobar, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, resolviendo lo procedente en cuanto a la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Villafranca del Panadés, 22 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.734-C.

**FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.**

(F. Y. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca 8, Madrid), a las diecisiete horas del día 26 de abril, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1970, así como de la actuación del Consejo de Administración.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

4.º Aprobación del acta de la Junta general.

El derecho de asistencia regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que previene dicho artículo.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.740-C.

**COMPANIA ESPANOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.**

MADRID

Por la presente se informa que ha sido acordada la ampliación del capital social de la Sociedad, emitiendo 7.650 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales, números 76.501 al 84.150, en las siguientes condiciones:

— Plazo para suscripción: Del 1 de abril al 30 de abril de 1971.

— Proporción: Una acción nueva por cada 10 antiguas.

— Tipo de emisión: A la par. 500 pesetas por título.

— Desembolso: Total en el momento de la suscripción.

— Cupón: Número 41.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.703-C.

**TRANSPORTES PAMPLONICA, S. A.**

(Continuadora de Transportes Aicondo y Ros, S. A., TRANSAR)

Capital social desembolsado: 35.000.000 de pesetas

Casa Central: Pamplona. Telf. 23 51 00 (cinco líneas)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 del próximo mes de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social en Pamplona, barrio de la Milagrosa, s/n., en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

En la misma se tratará:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970.

2. Aplicación de los beneficios de dicho ejercicio.

3. Renovación parcial de cargos en el Consejo de Administración.

Pamplona, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.693-C.

**EDIFICIOS E INSTALACIONES, S. A.**

(EDINSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 del próximo mes de abril, a las once treinta horas, en el domicilio social en Pamplona, barrio de la Milagrosa, s/n., en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

En la misma se tratará:

Asunto único.—Aprobación de las valoraciones, en especie aportadas a la Sociedad por «Transportes Aicondo y Ros, Sociedad Anónima».

Pamplona, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.692-C.

**INDUSTRIAS RADIO ELECTRICAS**

BALAY, S. A.

Con arreglo a las normas comprendidas en los artículos 23, 38 y 39 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general de socios, con el carácter de extraordinaria,

que tendrá lugar el jueves día 22 de abril de 1971, a las once horas, en los locales de Carretera de Montañana, número 19, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de abril de 1971.

## Orden del día

1.º Deliberación y acuerdos sobre las siguientes modificaciones estatutarias:

a) Supresión de las normas contenidas en los artículos que a continuación se citan para ser sustituidas por las generales de la legislación de Sociedades Anónimas: Artículos 14, 15 y 16 limitativos de la transmisión de acciones; 45, que exige determinados requisitos para ser administrados; 57 sobre censura de cuentas; 60, 61 y 62, sobre balances.

b) Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: Artículo 1.º, denominación; artículo 2.º, ampliación de actividades sociales; 4.º, cambio de domicilio social; 36, ampliación del plazo para celebración de Junta general ordinaria; 44, ampliación de número de Vocales del Consejo y participación que éste haya de tener en los beneficios; 56, ampliación de los plazos que en el mismo se contienen.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 25 de marzo de 1971.—2.691-C.

**OFICINA DE JUSTIFICACION DE LA DIFUSION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año, a las once de la mañana, en Yelmo Club (Velázquez, 12, Madrid), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio social.

3. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo desde la última Junta general.

4. Renovación estatutaria del Consejo.

5. Designación de accionistas censores de cuentas.

6. Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el número suficiente de accionistas con arreglo a la Ley, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 7 de mayo, a las once horas.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Presidente, Juan Pavia Gil.—2.559-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).